



01

Para la conformación de tu Expediente Electrónico reúne los siguientes documentos:

- CURP
- RFC (con homoclave)
- NSS (11 dígitos)
- Identificación oficial vigente (original)
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses)
- CURP de Beneficiarios



02

Con estos documentos acude a una sucursal con un Asesor de Afore Azteca y solicita la integración o actualización de tu Expediente Electrónico.

03

Tu Expediente estará listo en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Para dar seguimiento puedes solicitar al Asesor de Afore Azteca el envío de tu folio al correo electrónico registrado.

